



Resolución Ministerial

N° 468 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 104-2013-EF se establece que se implementará un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, dependiente del Ministro de Economía y Finanzas, en adelante el Equipo Especializado, el mismo que efectuará reportes periódicos al Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION sobre los avances de su gestión, con el objeto de acelerar la ejecución de las inversiones;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, faculta al Equipo Especializado a realizar, en el marco de sus competencias, requerimientos de información a las entidades públicas, para el cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a la priorización que establezca su Director Ejecutivo;

Que, por su parte el numeral 25.4 del citado artículo 25, dispone que cada entidad designará, mediante resolución del Titular, a un funcionario con rango de Director General, equivalente o superior, responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar al funcionario del Ministerio de Educación responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; en el Decreto Supremo N° 104-2013-EF, por medio del cual se declara de interés nacional y prioritaria la promoción y agilización de la inversión; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.





Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 314-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduví

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación